

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
PASIVOS CONTINGENTES**

Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad al trabajador que se separe, se jubile o muera. Estas erogaciones, se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren (Ver punto 7 de las políticas de información).  
Por lo anterior no aplica a la UNAM.

---

C.P. ANGÉLICA CASTAÑEDA RIVERA  
CONTADORA GENERAL DE LA UNAM

---

C.P. LUIS CARRASCO DELGADO  
COORDINADOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO

---